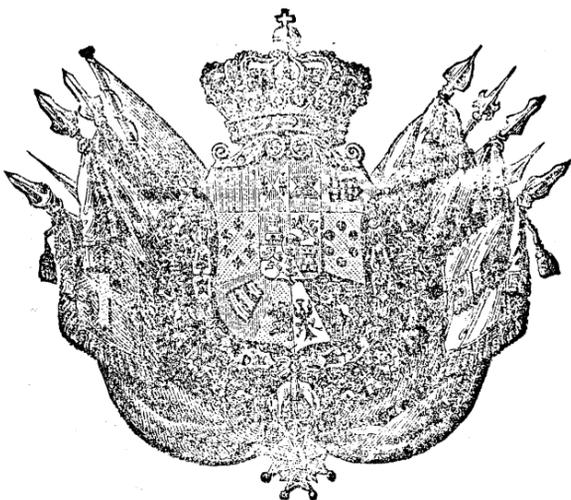


Este periódico sale todos los días, y se suscribe en Madrid en el despacho de la Imprenta Nacional, y en las provincias en todas las administraciones de Correos.



PRECIOS DE SUSCRIPCION.

	Año.	Medio.	Tres meses.	Un mes.
Para Madrid...	260	130	65	22.
Para el Reino.	360	180	90	
Para Canarias é Islas Baleares.	400	200	100	
Para Indias.....	440	220	110	

# GACETA DE MADRID.

## ARTICULO DE OFICIO.

S. M. la Reina, su augusta Madre la Reina Gobernadora y la Serma. Sra. Infanta Doña María Luisa Fernanda, continúan en esta corte sin novedad en su importante salud.

De igual beneficio disfrutan SS. AA. los Serenísimos Sres. Infantes D. Francisco de Paula y Doña Luisa Carlota.

### REAL DECRETO.

Deseando por todos medios disminuir cuanto sea posible los gastos del Estado, y considerando que las poco trabajosas atribuciones de los Ministros y oficinas de la Real Orden Americana de Isabel la Católica pueden muy bien desempeñarse por los de la Real y distinguida Orden Española de Carlos III, sin necesidad de duplicar establecimientos y empleados, he venido en resolver en nombre de mi augusta Hija la Reina Doña Isabel II.

1.º Que queden suprimidos desde ahora con sus respectivas dependencias los destinos de Ministros seculares de dicha Real Orden Americana, á saber: secretario, maestro de ceremonias, contador y tesorero, como tambien el de fiscal y secretario de la asamblea suprema de la misma; y que las atribuciones de unos y otros esten en adelante á cargo de las mismas manos que respectivamente hagan igual servicio en la Real Orden de Carlos III, sin que por ello se les aumente sueldo alguno.

2.º Que de las personas que actualmente sirven en los ministerios y oficinas de una y otra Orden, me propongas los individuos mas beneméritos é idóneos para el servicio reunido de las dos; reduciendo el número de ellos al que sea absolutamente necesario, y los que sobren quedarán en clase de cesantes con el sueldo que por clasificación les corresponda, con arreglo á las disposiciones vigentes. Tendréislo entendido, y dispondreis lo necesario á su cumplimiento. En Palacio á 4 de Setiembre de 1836. A. D. José María de Calatrava.

Debiendo procederse con toda urgencia á la construcción del vestuario y equipo de los 500 nuevos quintos con que se ha de aumentar el ejército, se hace saber, que siguiendo las bases bajo las que fue contratada la construcción en esta corte de los 500 juegos de vestuario correspondientes á los reemplazos de la anterior quinta extraordinaria de 1000 hombres, se adjudicará precisamente aquel servicio el viernes próximo 9 del actual mes de Setiembre al que mejores proposiciones hiciere sobre la referida contrata ante la junta que se celebrará á las once de la mañana de dicho día en la Secretaría de Estado y del Despacho de la Guerra, presidida por el Excmo. Sr. Secretario del ramo y compuesta de todos los señores inspectores y directores generales de las armas, el intendente é interventor general del ejército, el auditor de la intendencia general, el director del Real tesoro, uno de los directores generales de rentas y el director general de distribución.

### ERRATA.

En la Gaceta del domingo 4 de Setiembre, plana 1.ª, columna 2.ª, art. 2.º del primer Real decreto, donde dice cuatro días, léase cuarenta días.

Parte recibido en la secretaría de Estado y del Despacho de la Guerra.

Capitanía general del ejército y principado de Cata-

luña. = Estado mayor. = Sección central. = Excmo. Sr.: Por conducto del coronel D. Martín José Iriarte he recibido el parte que el comandante de nacionales de Gratallops D. José Torné da al de las armas de Falset con fecha 16 del corriente, el cual en extracto dice así: A cosa de las siete de la mañana del día de hoy llegó parte de la facción de Arbonés en número de 200 hombres al pueblo de Lloa, distante tres cuartos de hora: puse los nacionales sobre las armas, colocándolos en sus respectivos puntos, y no fue inútil esta providencia, pues á las ocho de la misma se presentaron unos 30 de ellos al extremo de una calle no fortificada, á los que unos pocos tiros se les obligó á retirar otra vez á Lloa.

A las doce reuniéndose Arbonés con 300 facciosos mas y 12 caballos, volvieron con la velocidad del rayo á los arrabales de este pueblo; pero esta valiente, aunque pequeña guarnición, los ha rechazado con la mayor intrepidez en cuantos ataques intentaron; y á pesar de haber logrado agujerear algun punto de las paredes fortificadas, el valor de los defensores les obligó á abandonar la empresa: entonces explayaron su cólera incendiando y saqueando muchas casas no fortificadas, de modo que han sido 14 las quemadas enteramente, y hubiera sido mayor el incendio á no haber llegado sobre las seis de la tarde el batallón de América, 14 de línea, al mando de su comandante D. Ignacio Aguilar, á cuya vista marchó precipitadamente la facción, dispersándose hácia la montaña de Montsan.

Este decidido pueblo, que solo cuenta 30 hombres armados, ha sabido defenderse de 500 caribes, matándoles ocho que quedaron en el campo, entre ellos un sargento, é hiriendoles un sin número; sin que hayamos tenido ninguna desgracia, solo sí asesinaron á un hombre pacífico en su casa. No puedo menos de elogiar el valor de esta reducida guarnición por su serenidad y entusiasmo en la defensa, sin olvidarme de 10 Nacionales del pueblo de Tanoja, mandados por su cabo 1.º José Viñez junto con Blas Morera, soldado convaliente del regimiento de América que se hallaba en este. Tampoco puedo prescindir de manifestar el buen comportamiento de todos los vecinos de este pueblo y el heroísmo de muchas mugeres, pues unas con la carabina y puestas detrás de la aspillería tiraban cual otro valeroso soldado, otras se esmeraban en traer agua y comida á los defensores, y acumulando piedras las echaban á los facciosos escondidos tras de las paredes.

Lo que pongo en conocimiento de V. E. por si juzga elevarlo al superior de S. M. Dios guarde á V. E. muchos años. Barcelona 23 de Agosto de 1836. = Excmo. Sr. = Juan Aldama. = Excmo. Sr. Secretario de Estado y del Despacho de la Guerra.

## PORTE NO OFICIAL. NOTICIAS EXTRANJERAS.

### ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA.

Nueva-York 16 de Julio.

Venezuela. Se nos ha enviado una representación firmada por el Sr. Tomas Lander, y dirigida al presidente de Venezuela el Sr. Vargas, cuyo objeto es reclamar indulgencia y tolerancia á favor del partido reformista que ha sido vencido en la última lucha. Muchas doctrinas de publicistas ha alegado el autor para sostener su opinion, y muchas mas todavía se podrian citar si fuese necesario. Nosotros abundamos en las mismas ideas, desengañados por la experiencia. Es verdad que es sumamente difícil sujetar las pasiones de la multitud ofendida á reglas de política y conveniencia; pero á la clase ilustrada toca el trabajar en persuadir al pueblo de las ventajas que trae á la larga la lenidad con los vencidos en las turbaciones civiles. En los delitos comunes es verdad que son provechosos los castigos ejemplares, porque casi nunca se hallan comprendidas en ellos muchas personas, y porque todo el mundo se avergüenza de resentir la pena impuesta á cualquiera miembro de su familia por delito infamante bien

probado; pero en los descarríos políticos, donde casi todos creen tener razon, los castigos se toman como venganzas, crean malas voluntades y acarrear reacciones terribles, que acaban siempre por el trastorno de las sociedades y ruina de las repúblicas. Estas tristes consecuencias nos enseña la historia del mundo en tales casos, pero sobre todo la nuestra es muy fértil en resultados iguales. La crueldad en los castigos políticos jamas apagó una revolución entre españoles, ni sus descendientes; antes bien no hizo nunca otra cosa que multiplicar los vengadores. Tenemos de esto tantos ejemplos antiguos, modernos y presentes, y son tan sabidos de todos, que bien podemos evitarnos el dolor de recordarlos aqui.

Méjico. Por la via de Nueva Orleans se han recibido noticias de Veracruz hasta el 14 de Junio. En medio de la efervescencia é irritacion que se habia manifestado en la capital y las provincias contra los anglo-americanos en general, todo el país continuaba tranquilo. Se esperaban nuevas mudanzas en el ministerio y en el mando del ejército, siendo una de ellas el reemplazo del ministro de la Guerra Tornel, y el nombramiento del general Cortazar como gefe del ejército de Tejas. Tanto en lo interior como en los puertos del Golfo se estaban activando los preparativos de guerra, corría el rumor en Veracruz que el Gobierno mejicano habia solicitado el auxilio del comandante general de las fuerzas marítimas británicas de Jamaica, y que se esperaban en aquella plaza dos ó tres buques de guerra ingleses para cooperar con la corta marina mejicana que se está equipando en Tampico y Veracruz para obrar contra Tejas. El aspecto de las cosas en Méjico respecto de los Estados Unidos era poco favorable, siendo tal la disposicion de los ánimos que se oian muchas quejas contra el Gobierno por su inaccion, y su tardanza en pedir satisfaccion por los repetidos insultos que creen los mejicanos haber recibido del pueblo americano, y en particular de los de Nueva Orleans, de cuyo puerto están saliendo diariamente los corsarios tejanos con voluntarios y toda especie de pertrechos de guerra para Tejas en cambio de las remesas de metálico que llegan semanalmente de Tampico y Matamoros. Este estado de cosas, y el deseo de proteger las personas y propiedades de los americanos residentes en Méjico, ha inducido sin duda al Gobierno de los Estados Unidos á enviar tres ó cuatro buques de guerra á cruzar por las costas de aquella república.

Acabamos de recibir la *Abeja* de Nueva Orleans del 29 del pasado, de cuyo periódico hemos extractado lo que sigue:

Por un pasajero que acaba de llegar de Galveston hemos sabido que los comisionados que envió á Matamoros el Gobierno de Tejas para tratar del cange de prisioneros fueron aprisionados y temian ser muy mal tratados por los mejicanos. Escriben que estaba para reunirse en las orillas del Nueces un ejército de 1500 hombres que se hallaban repartidos en Matamoros, S. Patricio y otros puntos del interior. Se decia que las goletas de guerra tejanas habian recibido órden de cruzar por las costas de Méjico á fin de impedir que se envíen á Tejas socorros de los puertos mejicanos.

Una carta de Mr. David Burnet, presidente de la república de Tejas, dirigida al comandante de la goleta *Invincible*, le informa que acababa de recibir avisos de que los mejicanos se disponian á renovar sus ataques contra Tejas; á continuacion le da órden de aprestarse para ir á oponerse á la salida de los armamentos que se estaban haciendo en Veracruz con destino á Tejas.

Ha corrido el rumor de que la goleta mejicana *Almatia*, capitán Vanstovoren, que se hizo á la vela para Veracruz hará cosa de ocho dias con aguardiente y otras mercancías, fue perseguida el 24 del pasado por la goleta tejana *Union* armada en corso. La *Almatia* consiguió llegar al paso de S. O., donde pidió y obtuvo la proteccion de la goleta de los Estados Unidos *Dallas*, capitán Green.

Hostilidades con los indios. El siguiente despacho del general Scott al ministro de la Guerra confirma las lisonjeras esperanzas que teníamos de que las hostilidades llegarían pronto á su término.

Cuartel general del ejército del Sur. = Fuerte Mitchell

2 de Julio de 1836.—Excmo. Sr.: Desde mi último despacho he dado una vuelta por las orillas del río con el objeto de organizar el servicio hasta Irwinton, y poner en actividad la fuerza disponible de Georgia, doblando al mismo tiempo los puestos sobre la orilla izquierda. Los georgianos marcharon en dos columnas con tres cortos batallones de artillería de línea al mando de los mayores Pierce, Lomux é Irving. Yo tomé el mando inmediato de una de estas columnas, y confié el mando de la otra al mayor general Sanford. Ambas juntas componían una fuerza de 1200 hombres. No pudiendo los carros seguir á dichas columnas por el mal estado de los caminos, dimanado de las frecuentes lluvias, llevamos caballos de carga. Pienso regresar esta noche á Roanoke en el barco de vapor, y allí recibiré los pliegos del general Sanford. Apenas encontramos señales de indios en el camino, escepto dos ó tres que se dirijian á este fuerte ó á Tuskejee sin duda con intencion de entregarse.

El número de guerreros hostiles que tenemos aquí encerrados asciende á 480, y la mayor parte de ellos tienen consigo sus familias. El mayor general Jessup podrá decirme con certeza el número de prisioneros que hay en Juskegee, como tambien el de los indios aliados de Alabama que se hallan acampados al Oeste de este fuerte; él calcula que habia ayer en dichos puntos como unos 350 guerreros, sin incluir las mugeres y los niños: la partida de Neah-Mico, que le mandé desarmar días ha, tendrá como unos 150: esta operacion se hará hoy mismo.

Incluyo una esquila del mayor general Patterson al general Jessup, por cuyo contenido se ve que se pueden añadir 100 guerreros mas á los que llevo mencionados, incluso un famoso gefe que llaman Jim Henry.

El coronel Henderson con fecha de ayer me dice lo que sigue. Estoy convencido que de la posicion que V. E. me mandó ocupar con la columna de mi mando ha producido un resultado importante; 250 indios hostiles de la banda de Jim Henri se han entregado al general Watson con sus mugeres &c. &c. sin tirar un tiro.

Segun los informes que he recibido de personas que parecen están al tanto de los movimientos del enemigo, apenas quedan 40 ó 60 guerreros hostiles en el país de los creeks, y aun algunos de estos han mandado decir que se entregarán luego que puedan pasar el vado de Euchee.

El 25, á poco despues de haber llegado á Roanoke me informaron que á 15 millas de Irwinton se habian visto señales de la marcha de una partida de indios hácia Florida. No perdí un minuto para organizar dos destacamentos de caballería que fuesen en persecuimiento de los bárbaros. Tengo una esquila del coronel Beall que mandaba uno de los destacamentos compuestos de tres compañías y seis indios auxiliares con víveres para cuatro días, por la cual estoy temiendo que hizo alto en el fuerte Gaines, y que al oír que los fugitivos estaban matando á los vecinos del condado de Baker, se contentó con enviar 30 hombres á su socorro en lugar de haber avanzado con toda su fuerza que asciende á 175 soldados.

Este gefe recibió orden especial y detallada, en una carta escrita de mi puño y letra, para perseguir sin cesar al enemigo hasta que el hambre le obligase á suspender su marcha. Tengo mejores esperanzas del otro destacamento al mando del capitán Ternigan, excelente partidario, aunque todavia no he recibido avisos de él. Creo firmemente que ninguna otra partida de indios ha pasado el río, y desde que los georgianos han salido á campaña es tal la vigilancia, que no es probable que se atrevan á emprender su marcha para la Florida.

La rendicion del enemigo, que en casi todos los casos ha sido voluntaria, debe atribuirse á nuestros movimientos y preparativos. Los bárbaros supieron que se estaban reuniendo grandes fuerzas en los principales puntos de la línea: se ocupó desde un principio el río por los georgianos protegido por dos barcos de vapor bien armados y tripulados: uno de ellos destruyó varias canoas, balsas &c. &c. El general Sanford pasó el río por Columbus á principios de Junio, y sentó su campo cuatro millas mas allá; y aunque tenia 200 hombres sin armas, y únicamente 400 con ellas, pensó el enemigo que toda Georgia se habia levantado en masa para invadir su país. Al mismo tiempo el mayor general Jessup efectuó su entrada en el centro de las habitaciones de los creeks con una fuerza considerable de alabameses é indios auxiliares, y este movimiento desanimó al enemigo, y produjo una rendicion de ellos casi general.

Voy á ausentarme de este punto dentro de algunos minutos para dar ciertas disposiciones, pero regresaré dentro de dos días.

He dado orden al brigadier general Moore de este Estado, cuyas operaciones han tenido por base á Irwinton, para que se acantone mas abajo del brazo Cow-agree. Es un oficial de mucho mérito y tiene á su mando 1300 hombres.

De concierto con el general Jessup tomaré todas las medidas necesarias para conseguir la rendicion de dos partidas de indios que andan por las orillas del Cow-agree y del Hatchee Chubee.

He escrito detalladamente al gobernador de Florida.

He dado disposiciones para asegurar el paso de los correos desde Columbus á Tuskegee invitando al general Jessup á apostar dos cortos batallones de artillería en los puntos que se requiera, y he dado aviso de estas medidas á la administracion general de correos.

A mi regreso á esta entablaré una correspondencia con el brigadier general Wool, esperando poder auxiliarle pronto con el destacamento de guardias marinas de los Estados Unidos y algunas compañías de voluntarios de Georgia y Alabama si se necesitaren en el país de los cherokees. Tengo el honor &c. &c. Winfield Scott.

Al brigadier general Jones, ayudante general del ejército de los Estados Unidos.

Los avisos que se acaban de recibir del teatro de la guerra por la via de Charleston son todavia mas satisfactorios; ellos anuncian la rendicion del famoso gefe de los creeks Jim Henry con 150 guerreros á otro gefe de indios auxiliares llamado Jim Boy que le iba persiguiendo. Jim Henry fue inmediatamente conducido al fuerte Mitchell y cargado de grillos, y es muy probable que él y otros cuantos cabecillas paguen pronto en el patíbulo las crueldades que han cometido. Continuaban llegando á los puertos americanos partidillas de cuatro, seis y ocho indios para entregar las armas.

Neah Mathla y como 1500 creeks revoltosos esaban para ser despachados con sus mugeres y niños á las orillas del Arkansas, para cuyo efecto se han mandado aprontar los barcos de vapor necesarios, no permitiéndoseles bajo ningun título hacer su viaje por tierra.

Se hablaba en el cuartel general del comandante general Scott de licenciar una gran parte de los voluntarios de Alabama y Georgia: se hallan restablecidas completamente las comunicaciones por la línea divisoria de estos dos Estados, y finalmente se consideraban como terminadas las hostilidades en Georgia. De Florida nada se dice de particular. (N. de A. M.)

## ALEMANIA.

Francfort 15 de Agosto.

Se asegura que la Dieta germánica ha resuelto acerca de la cuestion de Luxembourg, y que esta resolucion facilitará la conclusion de la cuestion holando-belga, que hace seis años que se halla suspendida. Si ha de darse crédito á personas bien informadas, la Confederacion germánica consentirá en la cesion de la parte francesa del gran ducado de Luxembourg á la Bélgica, pero con condicion de que los territorios que se diesen en indemnizacion por este Estado llegaran á ser, despues de haberse reunido al resto del gran ducado, una parte integrante de la Confederacion. Se asegura que Nassau ha dado su adhesion á estos convenios bajo las mismas condiciones. Todo el punto estriba hoy en saber si el Rey Guillermo ratificará esta combinacion, y si renunciará á su proyecto de agregar este territorio á su reino de Holanda. Esta combinacion será indudablemente del gusto del pueblo holandés, cansado de la incertidumbre en que se le habia tenido hasta ahora. Sin embargo, se duda todavia de la ratificacion del Gabinete de la Haya. (Merc. de Soauabe.)

## FRANCIA.

Paris 21 de Agosto.

El Gobierno ha dado orden para que se entreguen á S. M. el Rey de Nápoles ciertos objetos que este Príncipe ha parecido apetecer en su visita al museo de artillería. Son de este número un modelo de fragua portatil para caballería, un fusil de percusion del modelo Charriot, un mosqueton de artillería y otro de caballería del modelo Lepaje. Segun los deseos de S. M. siciliana, se añadirán á estos objetos los programas de entrada y salida en la escuela política y en la escuela de Metz, y los del empleo del tiempo de curso en ambas escuelas, y un ejemplar de las ordenanzas de 1829 y 1833 constitutivas del cuerpo de artillería.

Se sabe que se ejecuta una nueva construccion en la salpêtriere, salitrería: el Rey de Nápoles ha pedido el plano á Mr. de Rambuteau, y al mismo tiempo el de un nuevo modelo de garita de centinela, asi como los reglamentos de muchos establecimientos de la capital, tales como los de salas de asilo, escuelas de enseñanza &c.

Con placer vemos esta solicitud de un Príncipe extranjero por los productos de nuestra industria, y esperamos que produzca resultados provechosos para el país que gobierna. (Temps.)

—La afluencia de extranjeros en esta capital es tan grande actualmente, que hay un gran número de fondas donde se niegan á recibir á los nuevos huéspedes por no tener donde alojarlos. La embajada inglesa pone todas las semanas el visto bueno á 500 ó 600 pasaportes, y el conserje de los museos del Louvre inscribe otros tantos en su registro diariamente. (Debats.)

—Escriben de Hamburgo con fecha 8 de Julio lo que sigue:

Todas las noticias del interior hablan de la gran estimacion que tienen las lanas en este año. No solamente se hacen allí grandes acopios, sino que ha subido todavia el precio de 5 y 10 por 100 comparativamente al de 1835, aunque hayan entrado mayores cantidades en los mercados. Los especuladores y fabricantes ingleses que dirijian hasta ahora las ferias de lanas, han encontrado en este año concurrentes terribles en los fabricantes sajones, prusianos, belgas y aun franceses; y á esta circunstancia sobre todo, á las necesidades reales que la actividad de las fábricas ha producido, y á las especulaciones que han hecho los comerciantes anséaticos prometiéndose una alta ulterior, debe atribuirse el notable aumento de precio.

En los mercados prusianos es donde se han reunido las mayores cantidades, y donde los fabricantes han podido surtirse al mismo tiempo de las calidades medianas. Sin embargo, en Breslau han encontrado calidades que bajo todos aspectos podian rivalizar con las hermosas lanas de Sajonia.

La cantidad de lanas repartidas en los diferentes mercados de Alemania ha ascendido á 209,482 quintales (10,473,510 kilogramos), cantidad enorme si se atiende á que hace 30 años que la Sajonia surtia casi por sí sola de lanas para uso de las fábricas.

Cada mercado ha contribuido á este total en las proporciones siguientes:

Prusia.	
Berlin, kilogramos.....	2.400,000
Stettin.....	1.265,000
Landesberg.....	803,000
Breslau.....	2.446,000
Neu-Brundenbourg.....	220,000
Stralsund.....	101,000
Magdebourg.....	1.753,000
Schweidnitz.....	38,300

Suman kilogramos..... 9.026,300

## Sajonia.

Dresde, kilogramos.....	300,000
Bautzen.....	55,000
Dobbeln.....	30,000
Leipssick.....	500,000
Sajonia-ducual-Weymar.....	145,000
Hesse-Cassel.....	200,000
Mecklemb.-Schewrin-Gustrow.....	100,000
Hanovre-Hildesheim.....	17,000
Baviera-Augsbourg.....	100,000

Suman kilogramos..... 562,000

## Prusia.

Los precios pagados eran.	Francos.	Los 100 kilogs.
Berlin y Stettin.....	720 á 880	primera calidad.
	560 á 680	segunda.
	360 á 400	última.
Landesberg.....	840 á 1000	primera.
	560 á 680	segunda.
	480 á 560	última.
Stralsund y Magdebourg..	640 á 760	segun la calidad.
	Breslau.....	1080 á 1240
960 á 1040		segunda.
760 á 800		segunda.
Schwidnitz y Neu-Brendenbourg.....	560 á 880	segun la calidad

## Sajonia.

Dresde.....	1040 á 1240	primeras.
	920 á 1000	segundas.
	600 á 760	últimas.
Bautzen y Dobbeln.....	760 á 960	primeras.
	640 á 720	segundas.
	480 á 600	últimas.
Leipsick.....	1000 á 1200	primeras.
	800 á 880	segundas.
	720 á	últimas.
Sajonia-ducual-Weymar..	600 á 920	primera calidad.
	Hesse-Cassel.....	600 á 920
Mecklembourg-Schwerin-Gustrow.....		640 á 760
	Hanovre-Hildesheim....	560 á 640
Baviera-Augsbourg.....		532 á 644

Casi la mitad de las lanas se han comprado por cuenta inglesa, y la mayor parte llega ó llegará en breve para la reexpedicion á Inglaterra. Estos arribos dan nuevo impulso á la navegacion con los puertos británicos, porque precisamente las mercaderías ligeras, pero de un gran volumen, eran las que faltaban á los buques de carga, no encontrando estos desde que faltan las expediciones de granos sino el zinc y otros objetos pesados.

Tambien se hacen de Hamburgo algunos envíos de lanas para Francia. Los negocios con este país son por otra parte muy activos.

De algun tiempo á esta parte se han expedido grandes cantidades de salazones, manteca y otros comestibles para Liverpool, y se dice que se destinan para las escuelas apostadas; pero indudablemente se exporta tambien una parte para las colonias, en donde son, como se sabe, materia de un comercio especial y lucrativo. Tambien se envían de Hamburgo muchos comestibles á España y Portugal, y Hamburgo será siempre un mercado importante para este ramo de comercio, por hallarse situado en medio de un país muy abundante en ganados. (Moniteur.)

## ESPAÑA.

Habana 6 de Junio.

Por disposicion del Real tribunal de comercio de esta plaza, se anuncia al público que D. Francisco Fesser, de este comercio, á quien se nombró depositario de las cantidades que sus individuos tuviesen por conveniente contribuir con la calidad de donativo voluntario, destinado para las atenciones de la desastrosa guerra civil que existe en la Península, ha dirigido el oficio, cuyo tenor, el de la lista á que se contrae lo dispuesto en su virtud y contestacion dada por el tribunal, es del tenor siguiente:

Oficio. Tengo la honra de acompañar á V. SS. la lista de las cantidades, que como donativo voluntario han contribuido varios individuos de este comercio, para atender á la guerra actual contra los facciosos de la Península, que me ha parecido oportuno no demorar por mas tiempo pasar á manos de V. SS. para su debido conocimiento, á fin de que se sirva ese tribunal designarme el destino que haya de darse al importe de 2298 pesos 2 reales á que ascienden y han entrado en mi poder, en virtud del nombramiento de depositario, que tuvieron á bien V. SS. hacer en mí. Dios guarde á V. SS. muchos años. Habana 31 de

Mayo de 1836. = Francisco Fesser. = Sres. Prior y cónsules del tribunal de comercio.

Relacion de las cantidades que han contribuido varios individuos de este comercio como donativo voluntario para las urgencias del Estado.

Los señores D. Pedro Martínez y compañía 1020 ps.  
Fesser Picard y compañía 340 ps.  
D. Ramon Ramirez 204 ps.  
La señora viuda de Collazo é hijo 102 ps.  
Los señores Schuciller Hasche y compañía 102 ps.  
El Xiques y compañía 102 ps.  
D. Tomas de Juara Soler 102 ps.  
Los señores Espinosa y Hermano 68 ps.  
D. José Gutierrez Rasilla 68 ps.  
D. José Placencio Rubio 50 ps.  
D. Martin Riera, D. Antonio Benítez y D. Jacobo Velasco 34 ps. cada uno.  
D. Gregorio Cosío y D. José María Pico Perujo 17 ps. cada uno.  
D. José María Cabello y Coteró 4 ps. y 2 rs.  
Total 2298 ps. y 2 rs.  
Suman 2298 pesos 2 rs. = Habana 31 de Mayo de 1836. Francisco Fesser.

Decreto. Habana 3 de Junio de 1836. Contéstese á D. Francisco Fesser diciéndole que mantenga en su poder hasta nueva orden la cantidad que expresa, á reserva de que se reunan mayores sumas que con la misma calidad de donativo es probable que entren en sus manos por el comercio de esta plaza, y publíquese. = Rubricado.

Contestacion. Con el oficio de V. S. de 31 del mes próximo pasado ha recibido este tribunal de comercio la lista que con él incluye, contentiva de las cantidades que varios individuos le han entregado como donativo voluntario, para atender á la guerra actual contra los facciosos de la Península; y ha acordado rogar á V. S., como lo hacemos, se sirva mantener en su poder los 2298 ps. 2 rs. que aquella comprende hasta otra disposicion; y á reserva tambien de que se reunan mayores sumas, que con la misma calidad de donativo es probable entren en sus manos por los demas individuos del comercio de esta plaza; en el concepto que la citada lista la hemos mandado insertar para su publicacion y satisfaccion de los contribuyentes en los Diarios y Noticias Luceros de esta ciudad. Dios guarde á V. S. muchos años. Habana 4 de Junio de 1836. = Joaquín Gomez. = Tomas de Juara Soler. = Francisco P. Hornillos. = Sr. D. Francisco Fesser.

Habana 4 de Junio de 1836. = Francisco de la Rosa.

Continúa el donativo voluntario de los cuerpos todos del ejército de esta isla para las urgencias de la guerra que se sostiene en la Península en defensa del trono legítimo de la Reina nuestra Señora Doña Isabel II. = Número 2.º = Regimiento de caballería Milicias disciplinadas de la Habana.

Lista general en que se manifiestan las cantidades que voluntariamente han exhibido los Sres. gefes y oficiales así efectivos como agregados, caballeros cadetes y demas individuos de las compañías de este cuerpo, para atender á los gastos de la guerra que sostiene la nacion en defensa de la Reina nuestra Señora Doña Isabel II.

Plana mayor. = Coronel D. Pio José de Sotolongo y el teniente coronel D. José Ricardo O-Farrill 102 ps. cada uno.

Sargento mayor conde Pozos Dulces 51 ps.  
Los ayudantes mayores D. Manuel Perez y Don José Joaquín Delgado 17 ps. cada uno.  
Porta-estandartes. = D. Juan de Dios Esquivel 8 ps. y 4 reales.

D. Joaquín Peñalver 17 ps.  
D. Joaquín García y D. Gervasio Marquez 8 ps. y 4 reales cada uno.

Cirujano D. José Francisco Ayala 17 ps.  
Otro idem D. Antonio Gonzalez 3 ps.  
Mariscal D. Manuel Deu 17 ps.  
Trampeta de órdenes Narciso Pretely 4 ps. y 2 rs.  
Oficiales efectivos. = Con grado de coronel D. Carlos Duarte, idem de teniente coronel D. Guillermo María Tirry, idem idem D. Cristóbal de Sotolongo y D. Tomas de Sotolongo 17 ps. cada uno.

Capitanes. = D. Ignacio Ayala 17 ps.  
D. Pablo Molina 8 ps. y 4 rs.  
D. Anceto Armenteros y D. José Miguel Romero 17 ps. cada uno.

Tenientes. = Graduado de capitán D. Francisco O-Halloran, idem idem D. José Abreu, D. José Cuervo, D. Miguel Sevilla y D. Carlos Grillo 17 ps. cada uno.

D. Ignacio Herrera 4 ps. y 2 rs.  
D. Manuel Garay 20 ps.  
D. Joaquín Alvarez 8 ps. y 4 rs.  
D. Pedro Calvente 17 ps.  
D. Gregorio Rodelgo 20 ps.  
D. Juan Sanchez y D. Juan Herrera 17 ps. cada uno.  
D. Ildefonso Estrada, 8 ps. y 4 rs.  
D. Ramon Tarragó 4 ps. y 2 rs.

Subtenientes. = D. Manuel Morales 51 ps.  
D. Juan Bruno de Cárdenas 17 ps.  
D. Manuel Granados 8 ps. y 4 rs.  
D. Agustín Morales 51 ps.  
Alféreces. = D. Gregorio Gonzalez 34 ps.  
D. Manuel Curvelo, D. José Leonardo Rivero y D. Manuel Ponce 17 ps. cada uno.

D. Francisco Ramos 16 ps.  
D. Antonio Nicasio Jimenez y D. Francisco Chini-que 8 ps. y 4 rs. cada uno.  
D. Juan Julio Ponce 6 ps. y 3 rs.  
D. José García 2 ps. y 1 real.

Gefes y oficiales agregados. = Coroneles, D. Antonio Gonzalez Larrinaga 19 ps.

Idem D. Juan Manuel Martínez de Pinillos 102 ps.  
Idem D. Miguel de Cárdenas 34 ps.  
Teniente coronel. = D. José Diaz Curvelo 51 ps.  
Capitanes. = D. José Ramirez de Estenez 34 ps.  
D. Felipe Romero y D. Juan Quintero 51 ps. cada uno.

D. Bernabé Quintero 34 ps.  
D. Manuel Gonzalez Villarroel 17 ps.  
D. Guillermo Gonzalez 34 ps.  
D. Pedro de la Cuesta 102 ps.  
D. Joaquín Justiniani 8 ps. y 4 rs.  
D. Manuel de Torre 17 ps.  
D. Manuel Medina 51 ps.  
D. José Gil Bujalance 17 ps.  
D. Eugenio Ponton 20 ps.  
Tenientes. = D. José Benito Carranza 17 ps.  
D. Francisco Fernandez Taño 34 ps.  
D. José Ciriaco Pedraja 17 ps.  
D. Antonio García 34 ps.  
Subtenientes. = D. José Desiderio Rodriguez, D. Ignacio Rodriguez, D. Clemente Rodriguez y D. Quintín Rodriguez 10 ps. cada uno.

D. Mateo Quintero y D. José Quintero 17 ps. cada uno.  
D. Pablo Antonio Lafuente 102 ps.  
D. Gregorio Martínez y D. Diego Mayolí 8 ps. y 4 reales cada uno.

D. Juan Isola 102 ps.  
D. Francisco Rocosa 34 ps.  
D. Joaquín Tobar 8 ps. y 4 rs.  
D. José Ramon Rodriguez 10 ps.

D. Tomas Diaz 17 ps.  
D. Pascual Pluma 34 ps.  
D. José Balestena 51 ps.  
D. Juan Marquez 17 ps.  
D. Manuel Tobar 8 ps. y 4 rs.

D. José Ramos Almeida y D. Felipe Lima Rodriguez 17 ps. cada uno.  
D. Cristóbal Gallegos 8 ps. y 4 rs.  
D. Francisco Baron 51 ps.

D. José María Oliva y D. Pedro Lapuente 17 ps. cada uno.  
D. Basilio Sanchez 8 ps. y 4 rs.

Alféreces. = D. Miguel Ceballos y D. Onofre Viceni 17 ps. cada uno.  
D. Gerónimo Basat 34 ps.  
D. Pánfilo Rodriguez y D. José Eufemio Rodriguez 10 ps. cada uno.

Primera compañía. = Sargento primero Agustín Betancourt 8 ps. y 4 rs.  
Trompeta José Flores y los cabos primeros Manuel Bela y Andres Quijano 4 ps. y 2 rs. cada uno.

Cabo segundo José Cabrera 1 peso.  
Otro idem Miguel Morales 4 ps. y 2 rs.  
Carabinero José de la Luz Hernandez 1 peso.  
Soldados. = Manuel Hernandez 6 ps.  
Antonio José Marin 2 ps.  
Felipe Iduarte 8 ps. y 4 rs.  
Felipe Montes de Oca 4 ps. y 2 rs.  
José Alvarez 4 rs.

José Casarez, Francisco Casarez, Agustín Fernandez, Rafael Ruiz y José Gonzalez 1 peso cada uno.  
Salvador Viera 4 rs.  
José Hernandez, Manuel Sosa y José Rizo 1 peso cada uno.

Joaquín Zamora 4 rs.  
Joaquín Sosa 1 peso.  
Eulogio Vila, Pedro de Armas é Isidro Sosa 4 reales cada uno.

Antonio Bacallao y Fernando Gonzalez 1 peso cada uno.  
Segunda compañía. = Sargento primero Juan Molina 8 ps. y 4 rs.

Trompeta José Julian Rey, y los cabos primeros José Toribio Valdés y José Entralgo 4 ps. y 2 rs. cada uno.  
Cabo segundo Antonio Benitez 2 ps.  
Otro idem Fernando Ochandarena 1 ps.

Carabinero Juan Rivero 2 ps.  
Idem Martin Ramos 1 peso.  
Idem José Alfonso 4 rs.  
Soldados. = Gabriel Rivero 3 ps.  
Idem José Rivero 4 ps. y 2 rs.

Idem José María Zamora, Julian Monroy, José Viera 1.º, Francisco Perez Guzman, Tomas Gonzalez, Cirilo Rivero, José Narciso Gonzalez, Casimiro Montano, Manuel Benitez, Manuel Prieto, Francisco Prieto, Antonio Prieto, Miguel Ramos, Francisco Camacho, Antonio Ramos, Francisco Bautista Blanco, Manuel Herrera 1.º, José María Ravelo y Francisco Macías, 1 peso cada uno.

Idem Luis Perez 1 peso y 6 rs.  
Idem José Benitez, Francisco Abreu, José Suarez, Gregorio Valdés, Juan Rodriguez, Bartolomé Gonzalez, Patricio Rivero, Sixto Viera, Ignacio Madera, Francisco Nuñez, Ramon García, José María Rodriguez y Santos Ortiz 1 peso cada uno.

Idem Ignacio Jimenez y José Castillo 2 ps. cada uno.  
Idem D. Joaquín Valdés, paisano, y vecino del Quemado, 4 ps.

Tercera compañía. = Sargento primero D. Francisco Gonzalez 8 ps. y 4 rs.  
Los cabos primeros Francisco Ruiz y José del Casal 8 ps. y 4 rs. cada uno.

Cabo segundo Pablo Herrera 2 ps. y un real.  
Otro idem José Anastasio Marrero 4 ps. y 2 rs.  
Carabinero Antonio Aruca 4 rs.  
Idem Pedro Alvarez 2 ps.

Idem Juan Coto y Antonio Guerra 1 peso cada uno.  
Soldados. = Cadete D. José Nemesio Velazco 6 ps.  
Idem Manuel Mesa 2 ps.

Idem Bernardo Delgado 4 rs.  
Idem Antonio Hernandez 2 ps.  
Idem Juan Ramos 4 rs.  
Idem Francisco Alvarez 1 peso.  
Idem José Lopez Diaz 4 rs.  
Idem Juan Marrero un peso.  
Idem Juan Manuel Alvarez 4 rs.  
Idem José de Leon 3 ps.  
Idem José Guerra 1 peso.  
Idem Antonio Martín 2 ps.  
Idem Miguel Alvarez 1 peso.  
Idem Francisco Jorge 1 peso y 4 rs.  
Idem Martin Borrallo, Antonio Toledo y Pedro Rodriguez 1 peso cada uno.

Idem Manuel Marrero 2 ps.  
Idem José Mederos y Diego Diaz 1 peso cada uno  
Idem Antonio Perdomo 2 rs.  
Idem Miguel Marrero 1 peso.  
Idem José Perez 4 rs.  
Idem José Diaz 1 peso.  
Idem José Alvarez 4 rs.

Idem Manuel Humpierres y Domingo Rodriguez 1 peso.  
Idem Carlos Perez 4 rs.  
Idem D. Clemente Dávila 6 ps.  
Idem Miguel Alvarez 1 peso.  
Idem Vivian Alvarez 4 rs.

Idem Santa María Martínez, Pedro Pineda y José Morales 1 peso cada uno.  
Cuarta compañía. = Sargento primero Miguel Valdés 8 ps. y 4 rs.

Idem segundo Benito Abreu, trompeta José María García, y los cabos primeros Anselmo Cuesta y Francisco Ramones 4 ps. y 2 rs. cada uno.  
Cabo segundo Sebastian Macías 1 peso.  
Otro idem Manuel Serafin Perez 4 ps. y 2 rs.

Los carabineros Francisco Otero, José Dolores Otero y José Eusebio Vaga 1 peso cada uno.  
Idem José Molina 4 rs.  
Soldados. = Cadete D. Pedro de Alvear 8 ps. y 4 rs.  
Idem Ramon Hernandez 1.º y José Belen Delgado 4 reales cada uno.

Idem José Agustín García, Manuel Gonzalez 1.º, Tomás Dominguez, Pedro José Rivero, Juan Antonio Ballon, Ignacio Ramos y Rafael Jaime 1 peso cada uno.  
Idem Manuel Marrero 2 rs.  
Idem Manuel Gonzalez 2.º 4 rs.

Idem Pablo Hernandez, Juan Chamiso, Ignacio Hernandez, José Ramos, Juan Vega y José Hernandez 1 peso cada uno.  
Idem D. Manuel Quevedo 4 ps.

Idem José Padron 1 peso y 4 rs.  
Idem Juan Aleman y Pedro Sarmiento 1 peso cada uno.

Idem José Naranjo 4 rs.  
Idem Gumersindo Guerra 2 ps.  
Idem José Gonzalez, José Antonio Viera, Manuel Jimenez y Pedro Suarez 1 peso cada uno.

Idem Francisco Padron y Carlos Padron 2 ps. y 1 real cada uno.  
Idem Juan Martín 1 peso.  
Idem Juan Ortega 4 rs.

Idem Manuel García y Pedro Hernandez 1 peso cada uno.  
Idem Cirilo Lemus y Santos Medina 2 ps. cada uno.

Idem José de Jesus Benites 4 ps. y 2 rs.  
Idem José Suarez 1 peso.  
Idem Ramon Gonzalez 2 ps. y 1 real.

Idem Juan del Pino 8 ps. y 4 rs.  
Idem Marcos Medina, Juan de la Cruz Genes y Pedro José Alvarez 2 ps. cada uno.  
Idem Bernardo Montes de Oca 1 peso.

(Se continuará.)

Madrid 4 de Setiembre.

S. M. la Reina Gobernadora ha tenido á bien nombrar para la comision de exámen de presupuestos y formacion del general de ingresos y gastos, creada por su Real decreto de 2 del corriente, á D. José Pinilla y Don Manuel Fidalgo, ministros del Consejo Real de España é Indias: D. José María Perez, consejero honorario de Hacienda y director general de presidios: D. José Segundo Ruiz, director general del tesoro público: marques de Montevirgen, director general de rentas provinciales: Don Ramon Ozores, director general de aduanas: D. Ramon María Calatrava, contador general de distribucion, y D. Andres Kith, oficial de la Secretaría de Estado y del Despacho de Hacienda.

Igualmente se ha servido nombrar S. M. para la comision que ha de redactar la memoria y proyecto de ley de deuda pública, con arreglo al Real decreto de la misma fecha, al Sr. D. Antonio Barata, consejero honorario de Estado, y decano de la seccion de Hacienda del Consejo Real: D. José Aranalde, director general de rentas y arbitrios de amortizacion: D. Luis Sorela, presidente de la junta de liquidacion de la deuda del Estado: D. José Loredó, intendente electo de Jaen: Don Antonio del Alcázar, oficial de la Secretaría de Estado y del Despacho de Hacienda: D. José Antonio Uriarte, tenedor del gran libro; y D. José Garay, gefe de seccion en la Direccion general de arbitrios de amortizacion.

Continúa la relacion de los donativos hechos para las urgencias del Estado por conducto del ministerio de la Gobernacion del reino.

El gefe político de Castellon de la Plana, D. Francisco Agustín Silvela, ofrece el 15 por 100 del sueldo que disfruta por su destino.

El arcediano mayor de la Sta. Iglesia metropolitana de Tarragona D. Francisco de Cortazar ofrece la quinta parte del valor líquido que resulte, deducidos gastos y cargas de todos los frutos, rentas, censos y iudemios correspondientes á la prebenda que disfruta.

S. M. se ha dignado admitir y oír con agrado el generoso desprendimiento de estos interesados, y mandar se les den las gracias, publicándose en la Gaceta para su satisfacción.

#### VARIEDADES.

##### Cuestión de Oriente.

Continuación del artículo relativo á los caracteres generales, é influencia del Islamismo inserto en la Gaceta núm. 609.

Si el dogma musulmán puede modificarse, ¿cuál es el poder más adecuado para hacerlo?

A la primera ojeada que se echa sobre los caracteres generales y sobre los efectos sociales del islamismo, todo el mundo, sin penetrar en el fondo del asunto, se pregunta, ¿dónde está el reformador que puede hacer cesar la funesta discordancia que hay entre su dogma religioso y las necesidades del pueblo, discordancia que no se termina comunmente sino con la desaparición de uno ú de otro?

Esta cuestión debe ocuparnos, pero es preciso notar antes que en la evaluación de la influencia de las doctrinas religiosas sobre la sociedad deben siempre tenerse en cuenta ciertas circunstancias que retardan ó precipitan sus consecuencias. Así los pueblos como los individuos tienen ciertas virtudes que, en posiciones dadas, se convierten en necesidades, y hasta en condiciones de existencia. Los períodos más gloriosos de las sociedades musulmanas deben la mayor parte de su brillo á semejantes causas.

¿Cómo, por ejemplo, entregarse á la ociosidad y al abandono del fanatismo en presencia de enemigos que era preciso combatir sin cesar? ¿Cómo descuidar entonces las innumerables artes que son los elementos indispensables al arte de la guerra y las ciencias que una política invasora necesita convertir en auxiliares? ¿Se necesitaba predicar la templanza y la sobriedad en medio de los desiertos del Arabistan y de la Siria? Se convendrá también en que los efectos desastrosos de la poligamia y de la organización de la familia, tal como la constituye el Alcorán, no podían ser muy sensibles cuando los hombres pasaban la mayor parte de su vida errante en medio de los campos.

No se trata en el día de traer nuevamente al Oriente semejantes motivos de excitación: y era preciso guardarse de ser engañados por los efectos pasajeros de esta especie de galvanismo. Debe tratarse de hallar para el Oriente el secreto de un progreso duradero y pacífico para el cual parece no estar aun preparado. Contémpense todas las dinastías más célebres que han pasado una en pos de otras por el Asia: abásidas, omiadas, mogoles, seljuídas, otomanos &c., todas ellas han principiado á declinar en el momento en que, no teniendo ya enemigos que combatir, se han hallado bajo condiciones de poder, de permanencia y de paz, en las que las Potencias cristianas han hecho con especialidad rápidos progresos. Parece que al imponer la guerra como precepto tenía Mahoma el presentimiento de lo que ha sucedido. Se le representa á veces con la cimitarra en una mano y los *suras* (capítulos) del Alcorán en la otra, y se tiene mucha razón en pintarle así, pues estos dos atributos no pueden estar separados: en el momento en que la espada está en la vaina, el libro no es nada. ¿Qué será cuando aquella esté rota?

Cuando después se pregunta si por medio de muchos pasajes del Alcorán en que Mahoma reconoce la utilidad de la ciencia, y la recomienda, y por otros versículos análogos no se podrían obtener algunos progresos parciales dejando á un lado los que causan las vías abiertas al espíritu humano, en las cuales el movimiento es demasiado antipático á los preceptos de aquel código, se presenta al momento una razón para no admitir esta transacción conciliadora. La experiencia protesta contra todo desarrollo parcial de una sociedad; la ley constitutiva del hombre quiere que semejante movimiento no pueda en ningún caso operarse más que hasta cierto punto. Está en la naturaleza del espíritu humano producirse y extenderse en todos sentidos por un progreso uniforme y paralelo; si no adelanta más que en un solo orden de ideas, se detiene muy pronto como asombrado de su aislamiento. Le es de toda necesidad tener un símbolo que le permita esas multiplicadas excursiones que constituyen su vida y su unidad. Ante todo necesita de una noción de la Divinidad que no esté en contradicción con su naturaleza. Los acontecimientos, aun antes que los futuros apóstoles, lo dirán así al Oriente que se prepara.

En el estado actual, la ley religiosa de los musulmanes puede modificarse, y si lo puede ¿cómo debe serlo? Suponiendo las necesidades de la civilización excitadas por el poder, tan imperiosas como á nosotros nos lo parecen, ¿puede esperarse algo de un sistema moderador que ensañando poco á poco el dogma, proporcione insensiblemente un lugar á las mejoras sucesivas habil y felizmente atraídas? Del éxito mismo, puede creerse así, no resultaría un estado definitivo; no sería más que una especie de alto ó suspensión para venir á parar al cristianismo; pero no pueden dejarse sin exámen las dudas y las esperanzas. Se trata de saber si el poder político se halla con las condiciones de seguridad y de fuerza que le son indispensables para arrancar lo que es preciso destruir, y dar á la constitución religiosa los motores que la faltan. Y en esta materia su derecho está en su fuerza. Se trata también de saber si el poder mismo tiene el convencimiento de esta necesidad, y si tendría de algún modo la voluntad de concurrir de un modo activo á semejante obra.

Tres imperios principales se dividen en la hora presente la parte occidental del Asia que es el objeto de nuestra atención: la Persia, la más lejana de nosotros, es una de estas tres Potencias; la otra la componen las provincias separadas del imperio otomano bajo la autoridad de Mehemet-Alí, bajá de Egipto, y la tercera es el mismo imperio otomano.

La Persia, recorrida en todos sentidos, ó mejor diremos, destruida por una multitud de tribus de lengua y raza diferentes, extrañas unas á otras, y las más veces enemigas; gobernada por gefes militares, no depende sino en el nombre del Príncipe turco de la tribu de los kadjars que ocupa el trono de Teheran. Estrechada por el Nordeste por la Rusia, mientras sus provincias del Noroeste están expuestas á las incursiones periódicas de los tártaros del reino de Bucaria, no presenta más perspectiva para el porvenir que la desmembración ó una dominación extranjera.

Así en el interior como en el exterior, la población indígena, profundamente desmoralizada, está rodeada de tribus hostiles por carácter y por religión. Los afganes, que ya la conquistaron, los usbeques que avanzan por momentos hasta el centro de sus provincias son sunnitas (1), mientras que los persas no reconocen más legitimidad que la de Alí, yerno y primo del profeta, con exclusión de los tres primeros califas Abubeker, Omar y Osman. Muchas de las tribus turcas que la recorren son también adictas á esta creencia. Las dificultades y peligros de tal posición se aumentan en el día por las divisiones y guerras civiles que han estallado con motivo de la muerte de Feth-Alí-Schach, cuya sucesión reclamada por una turba de herederos parece haber caído en manos de los rusos y de los ingleses, que no atreviéndose todavía á apropiársela unos en detrimento de los otros, se han erigido conjuntamente en árbitros supremos para dar la posesión precaria á uno de los hijos del Schach difunto. Las circunstancias decidirán cuál de estas Potencias deberá ceder el campo á la ambición de la otra.

La Inglaterra por el golfo pérsico, la Rusia por sus provincias al Este y al Noroeste del mar Caspio, pueden hacer adelantar las fuerzas, por cuyo medio se asegurasen el vasallaje ó la condescendencia á todas sus miras del Príncipe á quien honren con su protección. Los afganes y los tártaros reclamarán también su parte del imperio persa que por todas partes espera la servidumbre y la conquista.

Hace mucho tiempo que pueden mirarse como independientes de hecho las provincias que Mehemet-Alí gobierna bajo la dependencia nominal de la autoridad de la Puerta, respecto á la cual su posición es enteramente idéntica á la de los primeros Príncipes otomanos, los bougidas, los seljuídas &c. respecto á los califas de la raza de Abbas. Aquellos Príncipes, independientes de hecho, recibían su investidura de los califas, así como el derecho de sikke y de khoutba, es decir, de acuñar moneda y ser nombrados en el púlpito ó khoutba en las plegarias públicas. Estos derechos quedaban reservados algunas veces á los mismos califas.

El imperio de Mehemet-Alí no parece que debemos mirarle, bajo otros aspectos, como comparable á los que se levantaron en diversos puntos sobre las ruinas del imperio de los califas de Bagdad. No está, como los gefes de los imperios seljuída, otomano y otros, al frente de una nación poderosa, compacta y homogénea. Turco, manda á egipcios, á árabes, á turcos y á cristianos de diversas sectas, á tártaros &c., los que no tienen unidad ni fuerza, sino por él, y solamente en el sentido de su hostilidad al Gobierno del Sultan. Se sueña en un imperio árabe, se habla de él como si existiese, y allí donde se cree verle no hay casi elementos árabes: el solo principio activo es la ambición de un hombre ayudada por el ingenio europeo. Hágase desaparecer á Mehemet-Alí y á los franceses que están á sus órdenes, y se verá lo que se hace de esa civilización exótica, por muchos que sean los progresos que haya hecho en Egipto. Se quiere saber dónde están los rudimentos de un imperio árabe: léase la curiosa memoria dejada por Mr. Lascaris y publicada en el 4.º volumen de las *Impresiones del Oriente* de Mr. Lamartine.

En las tribus errantes en medio de los arenales, entre esos hombres guerreros que constituyen la gloria en su audacia y sus rapiñas, se reconoce muy bien la raza de quien se ha dicho: «Ismael será como el onagro ó salvaje de la especie humana: su mano se levantará sobre todos, y la mano de todos se levantará contra él: plantará sus tiendas al frente de todos sus hermanos (2).» Para esta sociedad es para la que se escribió el Alcorán, para ella se propagó, y en ella es donde irá á apagarse. Se habla mucho de los resultados que tendría para el comercio el que se abriesen las vías que partiendo del Egipto conducen al Eufrates. Una ventaja que á lo menos debía excitar nuestras esperanzas es el cambio que se operase poco á poco en las costumbres de estos nómadas, y que de bandidos armados para robar las caravanas haría activos conductores, valerosos protectores de los convoyes dirigidos por la industria europea hácia aquellas comarcas. Es indudable que en mucho tiempo no depondrá del todo Ismael la lana selvática, pero parte de sus descendientes podrá valerse de ella para fines más útiles, que harán desaparecer poco á poco esos odios sangrientos, esas rivalidades fútiles, pero atroces, que los arman en el día unos contra otros. Tal es, si no me engaño, el imperio árabe que debe procurar consolidarse.

Volviendo á Mehemet-Alí y á los fellahs de Egipto

(1) Llámanse *sunnitas* los musulmanes que creen en la legitimidad de los tres primeros sucesores de Mahoma: los que miran á estos tres califas como usurpadores de los derechos de Alí son llamados *chíites*.

(2) Génesis, cap. xvi, vers. 12.

to, que no deben confundirse con los árabes, la posición que Inglaterra y Francia toman de algún tiempo acá respecto del bajá por celos contra la Rusia, no permite creer en que pueda conseguirse se reconozca su independencia; y si lo que se dice de la horrible tiranía que ejerce, es verdad, aun cuando no sea más que en su mitad, no se puede creer en la duración de una Potencia que tiene por base la miseria y la abyección de un pueblo, ni menos asociarse á las esperanzas que ofrece semejante despotismo. Pero supongamos que Mehemet ó su hijo Ibrahim sean los fundadores de una nueva dinastía que reinase en Siria y en Egipto, ó que llegase á sentarse en el trono de los Sultanes de Constantinopla; allí no podrían mantenerse sino adulando al espíritu de reacción de las clases ó individuos que sufren con trabajo en el momento presente las reformas del Sultan Mahmoud. Tendría que conseguirse lo absolviere de la usurpación y de los medios que le habían permitido ejecutarla, es decir, del auxilio de los francesos y de su civilización. Por largo tiempo tendría que presentarse como el restaurador del islamismo puro, y por esto mismo cerrarse á sí propio la puerta para continuar las reformas principiadas, y con mucha más razón para introducir otras nuevas. En una palabra, el poder de Mehemet-Alí tal como es, será un obstáculo á las reformas del Sultan Mahmoud, cuyo poder debilita sin que por eso adquiera él bastante para mostrarse reformador religioso en igual grado que el soberano de Constantinopla. Si lograrse sobreponerse á este, se vería precisado, so pena de muerte, á seguir un sistema opuesto, ó por lo menos estacionario.

A pesar de cuanto la posición del imperio otomano tiene de precaria, es todavía el único de los tres que hemos nombrado, que presente mejor porvenir, y el que podría más fácilmente reunir las condiciones de fuerza y de poder, que son las únicas que permiten á un gobierno tocar impunemente á los dogmas que le constituyen. Tiene por otra parte la ventaja de ser considerado por todos los musulmanes, como el depositario del poder del califato ó vicariato del profeta, es decir, del doble poder espiritual temporal cedido al sultan Selim I por el califa Mohammed-Montawakel, después de la conquista del Egipto por los príncipes gaurides. En tanto que subsista la unión de la Francia y de la Inglaterra, la Rusia no podrá intentar nada de decisivo contra él, y quizá es posible y puede esperarse que bajo la dirección de las dos primeras Potencias, adquiera bastantes fuerzas para consumar por vía de reformas sucesivas la gran revolución de sus dogmas, cuya necesidad hemos manifestado. (*Temps.*)

#### AYUNTAMIENTO DE MADRID.

Habiendo denunciado el Sr. fiscal para los delitos de libertad de imprenta D. Antonio Martel y Nuñez, al señor alcalde D. Manuel Cantero en 2 del corriente un artículo inserto en el periódico titulado el *Español*, número 304, del martes 30 de Agosto último, bajo el epígrafe *la Verdad*, se reunió el jurado á las siete y media de la noche el día 3 en las salas consistoriales, compuesto de los Sres. D. Juan Lasaña, D. Edmundo Orián, D. Pedro Sainz de Baranda, D. José Garay, D. Rafael Amar, D. Francisco de Tramarría, D. Mariano Lorente, D. Antonio Conde Gonzalez y D. Gregorio Moral, quienes después de haber observado todas las formalidades de la ley, declararon por unanimidad haber lugar á la formación de causa.

Madrid 4 de Setiembre de 1836.—Clemencin.

## TEATROS.

### PRINCIPE.

A las ocho de la noche. Se dará principio con una sinfonía. En seguida se pondrá en escena el famoso drama en 5 actos, escrito por el célebre Victor Hugo que tanto ha agradado en todas las representaciones anteriores, titulado

### LUCRECIA BORGIA,

el cual será exornado con todo el aparato que requiere.

### CRUZ.

A las ocho de la noche. Desde hoy principian de nuevo las representaciones de verso en este teatro, con la función siguiente:

### LA RUBIA Y LA MORENA, ó LA MADRE

#### POLÍTICA,

comedia muy acreditada, en 2 actos, traducida del francés por D. Manuel Breton de los Herreros.

Intermedio de baile nacional.  
Terminándose la función con

### EL PRESO, ó LA SEMEJANZA,

pieza divertida en un acto, igualmente traducida del francés.